

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», a las 9,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2019/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «PUERTO REAL». CADIZ

Datos del expediente: C.P. 21.108/96. Servicio de determinaciones analíticas mediante concierto para el Hospital Universitario «Puerto Real». Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones novecientos veinticinco mil pesetas (16.925.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Puerto Real», sito en Ctra. Nacional IV Km. 665, Puerto Real. Cádiz 11510.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará mediante informe de Instituciones Financieras. La solvencia técnica del licitador se acreditará mediante una declaración de equipos y tecnologías disponibles, plano de instalaciones de los laboratorios, relación de personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica de la actividad

sanitaria que es objeto de la contratación extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Hospital Universitario de Puerto Real en el lugar y hora que se indicará en el Tablón de Anuncios del Centro.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2020/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 84/96 O. Cubrición patios cocina del Hospital Universitario Virgen Macarena.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trece millones quinientos ocho mil novecientos sesenta y siete (13.508.967 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2021/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME. SEVILLA

Datos del expediente: C.P. 10/96. Servicio de mantenimiento informático del Hospital Universitario de Valme y Hospital «El Tomillar».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de nueve millones novecientas treinta y seis mil pesetas (9.936.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros del Hospital Universitario de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, Km. 548,9. 41014 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los siguientes medios:

a) Informe de Instituciones Financieras.

b) Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los países donde aquéllas se encuentran establecidas.

c) Por una declaración concerniente sobre la cifra global de negocios referente a los servicios prestados de contratos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.

d) En el supuesto de que la empresa licitadora no estuviese, por razones justificadas, en condiciones de presentar las referencias señaladas, podrá probar su capacidad económico-financiera por cualquier otro medio considerado suficiente por la Administración.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

a) Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables del Servicio.

b) Líneas maestras del desarrollo de los programas de trabajo y control de la prestación del Servicio.

c) Relación de los servicios ejecutados en el curso de los últimos cinco años, acompañados de certificados de buena ejecución para las más importantes.

d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución del servicio.

e) Plan de prestación del Servicio que se exija en el P.P.T. o que el licitador estime que haga referencia a:

- Número total de trabajadores que prestarán el Servicio, especificando la categoría laboral de los mismos y su jornada laboral semanal.

- Número de trabajadores por turnos de mañana, tarde y noche, de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos, en el centro objeto de contratación (en su caso).

f) Declaración indicando los técnicos o los órganos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta dispondrá para la ejecución del servicio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se efectuará el décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10,30 horas de la mañana y en la Sala de Juntas del Hospital; si éste fuera festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia una concesión de dominio público. (PD. 2022/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL NTRA. SRA. DE VALME. SEVILLA

Datos del expediente: C.C. 6/96. Construcción y explotación de la cafetería de público y explotación de la cafetería de personal del Hospital Universitario de Valme.

Presupuesto estimado: Cuota mínima de licitación 12.000.000 ptas./año.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto total de Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros del Hospital Ntra. Sra. de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, Km. 548,9. 41014 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica y financiera se realizará mediante los siguientes medios:

a) Informe de Instituciones Financieras.

b) Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los países donde aquéllas se encuentran establecidas.

c) Por una declaración concerniente sobre la cifra global de negocios referente a los servicios prestados de contratos realizados por la empresa relacionados con la materia de licitación, con los pertinentes documentos acreditativos, en los últimos tres ejercicios.

d) En el supuesto de que la empresa licitadora no estuviese, por razones justificadas, en condiciones de presentar las referencias señaladas, podrá probar su capacidad económico-financiera por cualquier otro medio considerado suficiente por la Administración.

La solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes: